



Sabanalarga, Diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).-

RADICACION	08-638-40-89-003-2021-00226-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	BANCO MUNDO MUJER
EJECUTADO	ANIBAL JIMENEZ CARRILLO Y MARIA CABRERA PRIMO

ASUNTO:

Renuncia de poder.

CONSIDERACIONES:

Dentro del proceso de la referencia la apoderada del BANCO MUNDO MUJER, Doctora DANIELA GALVIS PEÑA, presenta renuncia al poder especial que este, le otorgo en el acápite de esta demanda, razón por la cual observa el despacho que en la presente actuación se colmaron los requisitos señalados en el artículo 76 del C.G.P-

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

UNICO acéptesele la renuncia del poder presentado por la Doctora DANIELA GALVIS PEÑA, que en su oportunidad le fue otorgado por el BANCO MUNDO MUJER, para actuar en nombre y representación dentro del proceso referenciado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

Rosa Amelia Rosania Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlántico

JUZGADO 3º PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD
SABANALARGA, ATLANTICO
Sabanalarga, 13 de diciembre de 2021
El presente auto se notifica por Estado No. 00156

HERNANDO DAVID CABEZA CANTILLO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2375ce7033292caae7f93c0561c2d1d5e062f04fafc8b62f4fa20c69fd9d5a18

Documento generado en 10/12/2021 06:28:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia

